

ACTITUDES HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CAMPECHE

Attitudes towards gender equality in public security institutions in Campeche

Gabriela Isabel Pérez Aranda, Yajaira Yeraldine López Medina,
Griselda Guadalupe Méndez Rosas, Sinuhé Estrada Carmona
y Eric Alejandro Catzin López

*Universidad Autónoma de Campeche*¹

Citación: Pérez A., G.I., López M., Y.Y., Méndez R., G.G., Estrada C., S. y Catzin L., E.A. (2020). Actitudes hacia la igualdad de género en instituciones de seguridad pública de Campeche (México). *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 2(2), 278-287.

Artículo recibido el 16 de octubre y aceptado el 3 de diciembre de 2019.

DOI: <https://doi.org/10.62364/ttb9e779>

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue describir las actitudes, hacia la igualdad de género, y compararlas entre las instituciones de seguridad pública del estado de Campeche (México), para lo cual se utilizó un diseño *ex post facto*, y la muestra, no probabilística, se conformó por 150 elementos de las referidas instituciones. El instrumento utilizado fue el Cuestionario de Actitudes hacia la Igualdad de Género, validado en México. Se encontraron diferencias significativas entre las variables: sexo, religión y grado de estudios de los participantes; los integrantes de la Policía Federal mostraron las actitudes más favorables hacia la igualdad de género, y los de la Secretaría de Marina las menos favorables.

Indicadores: *Igualdad; Género; Seguridad pública.*

ABSTRACT

The objective of the research was to describe attitudes towards gender equality and relations among the public security institutions of the state of Campeche (Mexico). An *ex post facto* design was used. The sample was a not probabilistic one, formed by 150 elements of the said institutions. The instrument used was the Questionnaire of Attitudes towards Gender Equality, validated in Mexico. Significant differences were found in the variables: sex of the participants, their religion, and degree of studies. The individuals of the federal police showed more favorable attitudes towards gender equality than those of the Navy.

Keywords: *Equality; Gender; Public security.*

¹ Laboratorio de Atención Psicológica e Investigación Clínica (LAPIC), Av. Agustín Melgar s/n, entre Juan de la Barrera y Calle 20, Col. Buenavista, 24039 San Francisco de Campeche, Camp., México, tel. (981)811 98 00, ext. 3090100, correo electrónico: al044431@uacam.mx.

Los estudios de género han cobrado importancia porque entrañan un doble beneficio; no sólo pretenden mejorar la situación y percepción del lugar que ocupa la mujer en la sociedad, sino que a largo plazo buscan que los varones transformen su forma de pensar respecto de las mujeres.

En los estudios de género se han considerado tres ejes de análisis, mismos que son tomados en cuenta en el presente estudio: hacer visible lo invisible, constatar que existen diferencias entre hombres y mujeres, y poner énfasis en el modo en que estas diferencias desembocan en la desigualdad, discriminación, exclusión y segregación (Pacheco y Blanco, 1998).

Chávez (2004) define el género como un concepto construido socialmente a partir de un conjunto de ideas, creencias y representaciones que cada cultura ha generado a partir de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres. Se puede inferir que estas características construidas han sido la causa de la desigualdad, marginación y subordinación que sufren la mayoría de las mujeres; es una categoría dinámica, construida socialmente, que tiene como base las diferencias sexuales biológicas (Figuerola y Liendro, 1995).

A pesar de que actualmente existe vasto material sobre el género, hay pocas investigaciones que consideren esta variable en los ámbitos militares y policiales, en virtud de que, por tradición, dichas tareas eran parte de una profesión reservada exclusivamente a los hombres (Cronin y Rogers, 1999; cf. Sosa, Torres, Frascaroli y Fernández, 2011).

Lo anterior alude a los roles de género establecidos por la sociedad de manera arbitraria, mismos que se muestran como conjuntos de expectativas del comportamiento exigido a quienes ocupan una posición determinada. En el terreno laboral refieren al puesto que ocupa una persona (jefe o subordinado, profesor, director comercial o agente de cambio). En

el área familiar se es padre, madre, abuelo, hija y demás. Se trata de las expectativas que tienen los otros en función del rol que se representa. Toda persona cumple un conjunto de roles que juntos configuran su estatus. El rol o papel a desempeñar siempre es una interacción entre la persona y el factor social (Barbera y Martínez, 2004). Dichos roles contienen normas *descriptivas*, que son las expectativas consensuadas respecto de las conductas que se consideran típicas de hombres y mujeres, así como normas *prescriptivas* sobre cuáles son las conductas deseables y hasta admiradas de cada sexo (Heilman, Wallen, Fuchs y Tamkins, 2004).

A pesar de que actualmente las mujeres se desenvuelven tanto en el ámbito doméstico como en el laboral, aún hay una aparente dicotomía entre el trabajo femenino y el masculino, ya que se valoran menos las actividades femeninas en términos concretos del salario y el estatus, asimismo, hay una sobrevaloración de las actividades efectuadas por los varones (Robledo y Puyana, 2000). Las investigaciones realizadas sobre la igualdad de género se han centrado en poblaciones accesibles, pero son muy escasas o nulas las llevadas a cabo con personal dedicado a la seguridad pública. Es importante resaltar que hoy día se ha implementado la perspectiva de género en este tipo de instituciones, por lo que ahora es mayor el acceso de las mujeres a estas labores que antes eran zona exclusiva del personal masculino, pero que han abierto la posibilidad a mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.

No obstante los intentos por implementar la igualdad de género en ciertas instituciones de seguridad pública, es aún difícil eliminar actitudes nocivas hacia la equidad de género.

Debido a que la igualdad de género tiene un papel relevante en la agenda social actual, la mayoría de los países han

empezado a poner en práctica ciertas estrategias que favorecen la inclusión de la mujer en casi todas las actividades, para lograr así la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Algunas investigaciones referidas a la igualdad de género hechas en México, y específicamente en el estado de Campeche, arrojan los siguientes resultados:

Aguilar, Valdez, González-Arratia y González (2013) encontraron que los hombres señalan que a ellos les toca ser respetuosos, protectores y mantener, ayudar y proveer, mientras que las mujeres son esposas, hermanas, dependientes, educadoras y amas de casa. Asimismo, la Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (Bucio y Fix, 2011) reporta que los principales problemas para las mujeres mexicanas son:

a) Dos de cada diez personas consideran que el principal problema de las mujeres es la falta de empleo, seguido por los problemas relacionados con inseguridad, abuso, acoso, maltrato, violencia y discriminación; con porcentajes muy bajos aparecen los problemas relacionados con la salud.

b) En ciudades como Querétaro, México y Toluca, los problemas relacionados con el empleo son los que en mayor medida perciben las mujeres, y en Monterrey, Ciudad Juárez y Tijuana los problemas más graves se relacionan con la delincuencia y la inseguridad.

c) Tres de cada diez mujeres pide permiso o avisa para decidir por quién votar, y cuatro de cada diez pide permiso o avisa para utilizar anticonceptivos; sin embargo, a medida que aumenta el ingreso socioeconómico crece la tendencia a no hacer ninguna de las dos.

En una investigación efectuada en el estado de Campeche, por Estrada y Pérez (2009), con estudiantes de la Universidad Autónoma de Campeche, se encontró que las actitudes hacia la igualdad de género

entre estudiantes de Psicología e Ingeniería, así como entre hombres y mujeres, son diferentes: quienes estudian Psicología tienen actitudes más igualitarias hacia el género que quienes estudian Ingeniería; al mismo tiempo, las mujeres de la muestra manifiestan actitudes más igualitarias hacia el género que los hombres.

Históricamente, a la institución policial se le ha concebido como un espacio masculinizado; además de estar constituida en su mayoría por hombres, se rige por prácticas organizacionales en las que se desarrollan y fomentan atributos de una masculinidad hegemónica, como el coraje, la valentía, el valor, el honor o la temeridad. Sin embargo, las mujeres que están inmersas en este ámbito, en lugar de asumir su nuevo estatus adoptan comportamientos que mimetizan las conductas masculinas a fin de ser aceptadas y demostrar su capacidad y pertenencia con la institución y su quehacer (Camacho, 2011).

Por lo anterior, a fin de describir las actitudes hacia la igualdad de género y compararlas entre las instituciones de seguridad pública del estado de Campeche, se llevó a cabo el presente estudio transversal descriptivo-comparativo (en la medida que los datos fueron recolectados en un único momento), con un diseño *ex post facto*.

MÉTODO

Participantes

La muestra, no probabilística, se conformó por 150 elementos de las instituciones de seguridad pública del referido estado, distribuidos de la siguiente forma: 50 elementos de la Secretaría de Marina (SEMAR), 50 de la Policía Federal (PF) y, 50 de la Policía Estatal Preventiva (PEP).

Instrumentos

Cuestionario de Actitudes hacia la Igualdad de Género (CAIG) (Sola, Martínez y Meliá, 2003).

El CAIG tiene la finalidad de medir el grado de igualitarismo en las actitudes hacia el género. Consta de 30 ítems que se responden en una escala tipo Likert con recorrido de 1 a 7. En la aplicación obtuvo una fiabilidad evaluada mediante el coeficiente alfa de Cronbach de 0.873. Se compone de siete factores, mismos que se describen a continuación:

Factor I. Aspectos relacionados con la orientación sexual (AROS). Se refiere a aspectos relacionados con la igualdad de derechos entre personas de distinta orientación sexual.

Factor II. Aspectos relacionados con el simbolismo religioso (ARSR). Su contenido alude a la conveniencia o no de la igualdad de género, tanto dentro de la Iglesia como en la propia concepción de la deidad.

Factor III. Valores y estructura de pareja (VEP). Incluye contenidos relacionados con aspectos normativos acerca de la pareja, así como características potenciales deseables para el otro sexo.

Factor IV. Ámbito de lo privado (AP). Integra contenidos que aluden a la supuesta diferencia entre los sexos, en interés y capacidades, en relación al ámbito de lo privado.

Factor V. Ámbito de lo público (APU). Aspectos relativos a la capacitación y adecuación de cada uno de los sexos en aspectos referidos al ámbito de lo público.

Factor VI. Sexualidad y libertad personal (SLP).

Factor VII. Todos los factores mencionados y actitudes hacia la igualdad de género (AIG).

Procedimiento

El acceso a las instituciones de seguridad pública se llevó a cabo mediante un oficio

de solicitud para aplicar el instrumento a su personal. Una vez logrado el acceso, se reunió al personal que aceptó participar y, luego de la entrega y firma de la carta de consentimiento informado, se recabaron los datos sociodemográficos de los participantes; los datos fueron recolectados en un único momento, y después procesados mediante el SPSS, v. 23.

RESULTADOS

El análisis de resultados se basó en la comparación descriptiva e inferencial de las medias de los factores del instrumento aplicado, así como en el análisis global de la variable que incluye todos los factores mencionados, esto es, las actitudes hacia la igualdad de género (AIG).

De manera descriptiva, los participantes de la investigación se hallaban en un rango de edad de 19 a 60 años, con una media de 35.31 años, lo que indica que la muestra se ubicaba en la etapa de la adultez media. La mayor parte fueron hombres (80.7%), con una predominancia de participantes casados (65.3%) y de religión católica (72.7%), en comparación con los creyentes de otras religiones (14.7%) y con aquellos que no profesaban religión alguna (12.7%). La mayoría de la muestra tenía bachillerato (4.3%). En cuanto a la institución de seguridad pública a la que pertenecían, se equilibró la muestra entre la Secretaría de Marina (SEMAR), la Policía Federal (PF) y la Policía Estatal Preventiva (PEP), con 33.3% cada una.

En cuanto al análisis descriptivo de los factores del instrumento aplicado, la Tabla 1 muestra las medias, desviaciones estándar y máximos y mínimos obtenidos por los participantes en cada uno de ellos. De manera general, englobando los factores ya mencionados que constituyen las actitudes hacia la igualdad de géneros, se obtuvo una media de 148.39.

Tabla 1. Medias por factor.

Factor	Mín.	Máx.	M	D.E.
AROS	5	35	22.59	6.056
ARSR	5	35	22.34	5.282
VEP	11	35	26.67	5.360
AP	5	35	23.65	5.674
APU	5	35	29.71	4.993
SLP	5	35	23.44	5.340
AIG	36	210	148.39	24.186

Con la finalidad de indagar sobre las posibles diferencias entre hombres y mujeres, se efectuó una prueba *t* para muestras independientes (Tabla 2), cuyo resultado arrojó diferencias estadísticamente significativas en un solo factor: “ámbito públi-

co” (AP) ($p < 0.05$), en el cual los hombres obtuvieron una media de 31.48 y las mujeres una de 29.28, siendo la diferencia de medias de 2.202. La menor diferencia de medias fue en el factor Aspectos relacionados con el simbolismo religioso (ARSR), ya que solo fue de 0.44. No se encontraron diferencias significativas en otros factores del instrumento aplicado. En cuando a la variable en general, es decir, las actitudes hacia la igualdad de género, aun cuando las mujeres obtuvieron una media de 152.79 y los hombres una 5.454 puntos más abajo, es decir, de 121, no hubo diferencias estadísticamente significativas ($p > 0.05$).

Tabla 2. Comparación de medias con prueba *t* de factores por sexo de los participantes.

Factor	Medias		Diferencia de medias	<i>t</i>	<i>p</i>
	Mujeres N = 29	Hombres N = 121			
AROS	23.24	22.43	.812	.695	.490
ARSR	22.38	22.33	.049	.044	.966
VEP	28.21	26.31	1.901	1.769	.084
AP	24.34	23.48	.865	.832	.410
APU	31.48	29.28	2.202	3.069	.003*
SLP	23.14	23.51	.374	-.344	.732
AIG	152.79	121.00	5.454	1.281	.206

* Dato estadísticamente significativo.

Asimismo, se llevó a cabo un análisis de comparación de medias con la prueba *t* para determinar las diferencias significativas entre los factores, según el estado civil de los participantes; no obstante, los resultados no encontraron dichas diferencias en ninguno de los factores del instrumento ni en la variable AIG (Tabla 3). Pese a ello, es importante señalar que los solteros obtuvieron medias más altas en la totalidad de las variables evaluadas. La diferencia de medias más alta se encontró en las actitudes hacia la igualdad de géneros (4.314), mientras que la media más baja se encontró en el factor SLP (.092).

Por otro lado, se realizó un análisis de varianza para comparar las medias de los factores en relación con la afiliación religiosa (Tabla 4). En todos los factores, las personas católicas obtuvieron medias más altas en comparación con aquellas que pertenecían a otra religión o no profesaban alguna. Tras el análisis de comparación de medias se hallaron diferencias significativas en cuatro factores y en la variable general ($p < 0.05$): VEP, AP, APU, SLP y AIG. En todos los casos las personas católicas obtuvieron las medias más altas, mientras que quienes profesaban otras religiones obtuvieron las medias más bajas.

Tabla 3. Comparación de medias con prueba *t* de factores por estado civil.

Factor	Media		Diferencia de medias	<i>t</i>	<i>p</i>
	Solteros N = 52	Casados N = 98			
AROS	23.65	22.02	1.633	1.621	.108
ARSR	23.35	21.81	1.540	1.666	.099
VEP	26.87	26.57	.294	.306	.760
AP	24.08	23.42	.659	.664	.508
APU	29.77	29.67	.096	.110	.912
SLP	23.50	23.41	.092	.098	.922
AIG	151.21	146.90	4.314	1.012	.314

Tabla 4. Comparación de medias con análisis de varianza de factores según religión.

Factor	Medias			F	<i>p</i>
	Ninguno n = 19	Católica n = 109	Otra n = 22		
AROS	21.53	23.26	20.18	2.757	.067
ARSR	21.11	22.88	20.73	2.148	.120
VEP	24.21	27.50	24.73	4.991	.008*
AP	20.63	24.47	22.18	4.790	.010*
APU	27.84	30.38	28.00	3.720	.027*
SLP	19.95	24.41	21.64	7.776	.001*
AIG	135.26	152.89	137.45	7.543	.001*

* Dato estadísticamente significativo.

Referente al grado de estudios, se analizaron las medias obtenidas en los factores mediante un ANOVA (Tabla 5), encontrándose diferencias significativas en tres de los seis factores del instrumento aplicado ($p < 0.05$): VEP, en donde las personas con licenciatura obtuvieron la media más alta; AP, donde aquellos individuos cuyo máximo nivel de estudios era el posgrado fueron quienes alcanzaron las medias

más altas; en el caso del factor SLP, las personas con licenciatura obtuvieron también la media más alta. En todos los factores con diferencias estadísticamente significativas las personas con estudios de secundaria fueron quienes obtuvieron la media más baja. No se encontraron diferencias significativas en la AIG según el grado de estudios.

Tabla 5. Comparación de medias con análisis de varianza por factores según el grado de estudios.

Factor	Medias				F	<i>p</i>
	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura	Posgrado		
AROS	23.82	22.49	22.09	24.67	.542	.655
ARSR	22.09	21.86	23.17	20.67	.750	.524
VEP	23.14	26.65	28.07	28.00	4.830	.003*
AP	22.18	23.18	24.83	24.00	1.451	.230
APU	27.45	29.00	31.37	33.00	4.729	.004*
SLP	21.86	22.39	25.44	23.67	4.361	.006*
AIG	140.55	145.58	154.98	154.00	2.582	0.570

*Dato estadísticamente significativo.

Referente a la institución de seguridad pública a la que pertenecían los participantes, se utilizó la prueba ANOVA para analizar las medias de los factores (Tabla 6), hallándose diferencias significativas en un solo factor ($p < 0.05$): VEP, siendo las personas que pertenecían a la PF quienes obtuvieron las medias más altas, y los incorporados a la SEMAR las más bajas. De manera descriptiva, los participantes incorporados a esta última obtuvieron las medias más bajas en todos los factores. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas en las AIG; no obstante, el personal de la PF obtuvo la media más alta, seguido por el de la PEP; aquí, nuevamente el personal de la SEMAR obtuvo la media más baja.

Tabla 6. Comparación de medias con análisis de varianza por factor según la institución.

Factor	SEMAR	PF	PEP	F	p
AROS	23.00	21.64	23.12	.920	.401
ARSR	22.02	22.32	22.68	.194	.824
VEP	24.48	27.98	27.56	6.855	.001*
AP	22.26	24.90	23.78	2.793	.065
APU	28.72	30.58	29.82	1.772	.174
SLP	22.52	24.74	23.06	2.394	.095
AIG	143.00	152.16	150.02	1.989	.141

*Dato estadísticamente significativo.

DISCUSIÓN

Es menester mencionar que hay un número muy reducido de investigaciones realizadas dentro de las instituciones de seguridad pública respecto a la igualdad de géneros, y menos aún de los aspectos que conforman los factores del CAIG, lo que supone la importancia de realizar más investigaciones en este ámbito y realza la de los resultados generados en esta investigación.

Tras el análisis descriptivo de los factores del instrumento aplicado, en el

factor referente a los aspectos relacionados con la igualdad de derechos entre personas de distinta orientación sexual, los participantes obtuvieron una media de 22.59, dato que representa un punto medio en la actitud a favor de la igualdad de derechos de otras orientaciones sexuales, que muchas veces son considerados como minorías; en ese sentido, son grupos que comparten un elemento en común: luchan por obtener la igualdad de trato por parte del Estado y la sociedad, así como beneficios laborales, entre muchos otros, de los que goza la comunidad heterosexual (Carvajal, 2013), esto es, la igualdad de derechos. Calvo (2013) encontró que la gran mayoría de los profesionales que participaron en su investigación (abogados, médicos, psicólogos, etc.) estaban de acuerdo en que las personas con otras orientaciones sexuales debían ser consideradas como iguales ante la ley y, por lo tanto, con los mismos derechos que las heterosexuales.

Respecto al ámbito público, se encontraron diferencias significativas en las actitudes hacia la igualdad de género entre los hombres y mujeres de la muestra, siendo estas últimas las que mostraron actitudes más positivas respecto a la igualdad que los hombres.

En todo el mundo, mujeres presentan diferencias significativas en su desarrollo económico, político y social, en comparación con los hombres (Guzmán, 2017). La exclusión del ámbito público que ha padecido la mujer se debe a la idea absolutamente errónea de que tiene limitaciones físicas e intelectuales (Izquierdo, 1998), lo que representa un grave problema si se toma en cuenta que el ámbito público adquiere un valor económico y social de prestigio, mientras que al ámbito privado se le asigna un valor sobre todo simbólico (Astelarra, 2005).

Para Corsi (2003) y Moya y Expósito (2005), toda forma de discriminación contra las mujeres, basada en creencias

sexistas a distintos niveles, y ejercida en el ámbito público como en el privado, constituyen violencia de género; la ideología de género o sexista legitima la violencia contra ellas. El reconocimiento político y jurídico de todas las personas, con el consiguiente derecho a participar en los asuntos del Estado y en la toma de decisiones que afecten su vida, tiene como objetivo la igualdad y procesos democráticos más justos (Melero, 2010).

Los resultados de la presente investigación tienen un impacto directo en el contexto social en el que se desarrolló, ya que visibiliza un problema en un ámbito prácticamente inexplorado desde una perspectiva de género: las instituciones de seguridad pública. El hecho de que quienes tienen menos actitudes a favor de la igualdad de género en el ámbito público sean los hombres, aclara por qué, a pesar de que se han implementado políticas públicas que buscan la equidad de género, la violencia sexista se sigue ejerciendo en ámbitos donde las creencias siguen siendo igualmente sexistas, y en donde los varones no tienen actitudes favorables hacia la igualdad de género, lo que dificulta e imposibilita lograr la igualdad, incluso con la adopción de políticas públicas adecuadas, con representación política o con mujeres colocadas en altos puestos.

Lo anterior se problematiza aún más cuando tal sistema de creencias permea en las instituciones públicas; es entonces necesario un cambio de actitudes hacia la igualdad de género, actitudes que no limiten, violenten o invisibilicen a las per-

sonas sobre la base de constructos como el sexo, como sucede en el ámbito público; también es necesario incrementar la producción de conocimiento a través de la investigación con perspectiva de género, eso en el contexto de la seguridad pública, cuya finalidad sea tener una impresión diagnóstica general que permita plantear estrategias de intervención pertinentes.

En conclusión, se encontraron diferencias significativas entre hombres y mujeres en el ámbito de lo público, siendo los hombres quienes mostraron más actitudes favorables. Aun cuando en otros factores estudiados no se hallaron diferencias estadísticamente significativas, en todos ellos fueron las mujeres quienes obtuvieron medias que revelan actitudes más favorables hacia la igualdad de género, en comparación con los hombres.

Asimismo, se encontraron diferencias significativas en los valores y estructura de pareja, en el ámbito de lo público, y en la sexualidad y libertad personal según la escolaridad de los participantes. Las personas con niveles académicos más altos (licenciatura y posgrado) mostraron actitudes hacia la igualdad de género más favorables, en comparación con aquellas cuyo nivel de estudios fue más bajo.

Por último, al comparar las diferentes instituciones de seguridad pública analizadas, fueron los integrantes de la Policía Federal quienes mostraron actitudes más favorables, a diferencia de los de la Secretaría de Marina, que manifestaron las menos favorables.

REFERENCIAS

- Aguilar, Y., Valdez, J., González-Arratia, N. y González, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 18(2), 207-224.
- Astelarra, J. (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*. Barcelona: Càtedra.

- Barberá, E. y Martínez M., I. (2004). *Psicología y género*. Madrid: Pearson Educación, S.A.
- Bucio M., R. y Fix F., H. (2011). *Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Calvo L., Y.G. (2013). Homoparentalidad: explorando el reconocimiento social y los derechos de los homosexuales en la ciudad de San Luis, Argentina. *Psicogente*, 16(29), 118-131.
- Camacho Z., C.M. (2011). Políticas de equidad de género en las Fuerzas Armadas. Impactos en la cultura institucional militar: el caso de la incorporación de cadetes femeninas en la ESMIC. *Revista Científica General José María Córdova*, 9(9), 69-94.
- Carvajal, P. (2013). El reconocimiento de derechos a la comunidad LGBTI. *Jurídicas CUC*, 9(1), 123-141.
- Chávez, J. (2004). *Perspectiva de género*. México: Plaza y Valdés.
- Corsi, J. (2003). La violencia en el contexto familiar como problema social. En J. Corsi (Comp.): *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico* (pp. 15-40). Buenos Aires: Paidós.
- Cronin, C. y Rogers, A. (1999). Theorizing progress: women in science, engineering, and technology in higher education. *Journal of Research in Science Teaching*, 36(6), 637-661.
- Estrada C., S. y Pérez A., G.I. (2009). Actitudes hacia la igualdad de género: comparación entre mujeres y hombres estudiantes de psicología e ingeniería. *Archivos Hispanoamericanos de Sexología*, 15(2), 67-78.
- Figuerola J., G. y Liendro E., Z. (1995). La presencia del varón en la salud reproductiva. En E. Hardy, M. J. Osis y E. R. Crespo (Eds.): *Ciências sociais e medicina. Atualidades e perspectivas latino-americanas*. Campinas (Brasil): Centro de Pesquisas das Doenças Materno-Infantis de Campinas.
- Guzmán, J. (2017). Los indicadores de género, la ruta hacia la igualdad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, 27.2. 1-22
- Heilman, M.E., Wallen, A.S., Fuchs, D. y Tamkins, M.M. (2004). Penalties for success: Reactions to women who succeed at male gender-typed tasks. *Journal of Applied Psychology*, 89(3), 416-427.
- Izquierdo, M.J. (1998). Ley del deseo, elección del deseo y deseo de ley. En M. Izquierdo (Ed.): *El malestar en la desigualdad*. Madrid: Cátedra.
- Melero, N. (2010). Reivindicar la igualdad de las mujeres y hombres en la sociedad: una aproximación al concepto de género. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 11, 73-83.
- Moya, M. y Expósito, F. (2005). Violencia de género. En F. Expósito y M. Moya (Coords.): *Aplicando la psicología social* (pp. 201-227). Madrid: Pirámide.
- Pacheco, E. y Blanco, M. (1998). Tres ejes de análisis en la incorporación de la perspectiva de género en los estudios sociodemográficos sobre el trabajo urbano en México. *Papeles de Población*, 4(15), 73-94.
- Robledo Á., I. y Puyana, V. (2000). *Ética: masculinidades y feminidades*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Colección CES).
- Sola, A., Martínez B., I. y Meliá, J.L. (2003). El cuestionario de actitudes hacia la igualdad de géneros (CAIG): elaboración y estudio psicométrico. *Anuario de Psicología*, 34(1), 101-123.

Sosa F., M., Torres, J.A., Frascaroli, C. y Fernández O., D. (2011). Igualdad y equidad de género en la formación de estudiantes militares. *Memorias del III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.